



ZADOC 1841815

05-722
05-723:

12.6%

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

28 MAR 2024

16. 89.

16. 90.

17. 89.

17. 90.

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	MIGUEL ROA POBLETE		PROFESIONAL	CONTRATA	11
2	EDUARDO GUZMAN PAREDES		AUXILIAR	PLANTA	17

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : HUALQUI
 MOTIVO : TRASLADO SECTORIAL MIGUEL ROA ANIVERSARIO CLUB ADULTO
 MAYOR VILLA CCU
 DÍA DE SALIDA : 28-03-24
 MEDIO DE TRANSPORTE : FURGÓN N°81 PATENTE CFTJ-37

FECHA



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO:

IMPUTACIONES:

① 2152102 004 006
 ② 2152101 004 006

Nº	Nº DIAS	VALOR DIA	TOTAL
1	1 PDCOL	30.172.-	30.172.-
2	1 PDCOL	24.486.-	24.486.-
3			

04 ABR 2024

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN,

05 ABR. 2024

Nº 608 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL